

#### DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE AUDIMER S.R.L

- Audimer S.R.L reconoce la importancia de mantener la imparcialidad, minimizando los conflictos de interés que se puedan presentar y asegurando la objetividad y la confidencialidad de sus acciones, siguiendo las siguientes directrices:
- Identificar, analizar, controlar y minimizar las amenazas y conflictos de interés con los diferentes actores involucrados que pudieran afectar la imparcialidad de nuestros servicios.
  - La Alta Dirección no debe intervenir en las inspecciones realizadas ni en la emisión de los resultados de dichas inspecciones.
  - El personal de Audimer S.R.L deberá realizar su trabajo con imparcialidad durante el desempeño de sus actividades dentro de la empresa.
  - Cualquier personal de la empresa asignado a una inspección, deberá declarar cualquier circunstancia que pudiese generar conflicto de intereses con el cliente inspeccionado.
  - Comprometerse por escrito a mantener la confidencialidad, de toda información, que no siendo de dominio público, conociesen en el desempeño de sus funciones dentro de su ámbito de actuación.
  - La información o datos obtenidos por Audimer S.R.L de un cliente, no serán difundidos de ninguna manera a terceras partes, sin el consentimiento por escrito del cliente.
  - Cuando por requisito legal se requiera que alguna información sea divulgada a un tercero, la empresa comunicará al cliente cual es la información que se va a suministrar, siempre que la Ley lo permita.
  - Cualquier personal de Audimer S.R.L, propio o subcontratado, que detecte presiones de cualquier tipo que considere que pueda influir negativamente en el resultado del proceso de inspección, deberá comunicar al Gerente Técnico o al Encargado de Garantía de Calidad, quienes analizarán y tomarán las medidas correspondientes, si lo consideran oportuno.

Firma de la Alta Dirección:



Giovanna Scavone

Fecha: 06/03/2024